

28781



ECUADOR

OFICIO No. - DNPEyEI-GISyE

Sección: Dirección Nacional de Planificación Estratégica y Evaluación Institucional

Asunto: Ref. Resolución No. C-144

Quito, D.M. 20 JUL 2018

*Manoza
examen para
conocimiento
Concejo
24/07/18*

Abogado
Diego Cevallos Salgado
Secretario General
Concejo Metropolitano de Quito
Venezuela y Chile, Palacio Municipal
Ciudad

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 24 JUL 2018 Hora 11:40

Nº. HOJAS -UNA-
Recibido por: *[Signature]*

De mi consideración:

Me refiero a la Resolución No. C-144 de 15 de junio de 2018, mediante el cual solicita que se realice "...un examen especial por la construcción anticipada de la prolongación de la Calle Boussignault...", Solución Vial Guayasamín.

Al respecto, este Organismo de Control analizó los aspectos referidos en la Resolución No. C-144 en el siguiente examen especial de ingeniería efectuado en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, "a la ejecución y fiscalización de la prolongación de la avenida Simón Bolívar, incluye el intercambiador de Carapungo y el análisis de la fase precontractual para la segunda contratación de la fiscalización, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 14 de abril de 2017", cuyo informe DNA5-001-2018, se encuentra publicado en la página web institucional www.contraloria.gob.ec.

Atentamente,

[Signature]

Dr. Wagner Mantilla Cortés
Secretario General, Subrogante

Copia: Dirección Nacional de Auditoría de Gobiernos Seccionales

*he
24/07/18
16/18*

CIRCULAR

Resolución No. C- 144

DM, Quito 15 JUN. 2018

Señores:

ALCALDÍA METROPOLITANA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

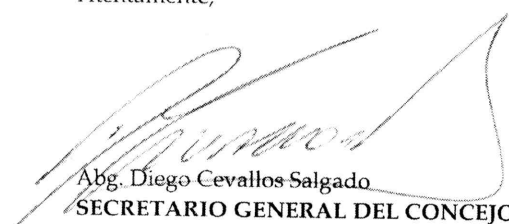
Asunto: Resolución Trazado Vial Boussignault – Solución Vial Guayasamín

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el día jueves 14 de junio de 2018, luego de analizar el Informe No. IC-2017-077, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ: 1.** Rechazar, el inicio de obras antes de que exista trazado vial aprobado por el Concejo Metropolitano, respecto de la prolongación de la Calle Boussignault; **2.** Solicitar a la Contraloría General del Estado, se realice un examen especial por la construcción anticipada de la prolongación de la Calle Boussignault; **3.** Incorporar en el expediente el Oficio No. 0036-CRBC-EPMMOP de 13 de julio de 2016, por el cual el apoderado de CRBC, remite los estudios definitivos de la calle Boussignault, mismo que deberá contar con su debido respaldo, responsable y foliación; y **4.** Que la Comisión de Uso de Suelo analizará y resolverá lo que corresponda respecto de la restitución del trazado vial de la antigua vía Interoceánica y construcción del puente Guayasamín - vía local (FASE II); ampliación de la avenida Interoceánica y construcción Nueva estación de peaje - vía Colectora (FASE III); e, intervención de la Plaza Argentina y construcción del Intercambiador en la Av. 6 de diciembre entre las Av. De los Shyris y Eloy Alfaro. (FASE IV) del Proyecto de Acceso a Quito desde los Valles Orientales, cuando la EPMMOP remita los estudios definitivos.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Adjunto:

- Copia del Informe No. IC-2017-077
- Se remite expediente completo en copias certificadas a la Contraloría General del Estado

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-06-15	
Revisado por	J. Moran	PSGC	2018-06-15	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo